



Circular 2/2021 (Actualizada)

## **AYUDA A LOS JINETES QUE PARTICIPEN EN LOS CAMPEONATOS DEL MUNDO, DE EUROPA, JJ.OO, JUEGOS ECUESTRES, ETC.**

Aprobada por la Junta Directiva de la F.H.M. en su reunión del 8 de febrero de 2021.

La Federación Hípica de Madrid, dentro de los planes de ayuda a los deportistas con licencia de la F.H.M, que sean seleccionados por la R.F.H.E y participen en los distintos Campeonatos, concede, de forma extraordinaria, la siguiente ayuda, que estará supeditada a los criterios determinados por la Federación Hípica de Madrid, así como a las disponibilidades presupuestarias.

Ayuda para gastos de estancia y desplazamiento de **500,00 €** por jinete.

Los jinetes objeto de esta ayuda, deberán solicitar a la R.F.H.E. certificado de su participación, en el que se deberá indicar, además de los datos del deportista, la fecha, lugar, disciplina y categoría del Campeonato en el que han participado.

El certificado deberán enviarlo a la Federación Hípica de Madrid (andujar@fhdm.es) indicando el número de cuenta corriente al que desean se le transfiera el importe de la ayuda.

**No se atenderán las solicitudes de ayuda, que lleguen a la F.H.M. TRES MESES después de finalizado el evento.**

Madrid, agosto de 2022